



Informe de Preguntas y Respuestas

Webinar Informativo: Consejos y estrategias para desarrollar una propuesta 100K Strong Alianza STEM

27 de agosto, 2026

- 1. Tengo un taller preparado que ha sido exitoso ya en 7 países de Latinoamérica con otra fuente de financiamiento... ¿Es obligatorio tener un aliado para poder recibir esta subvención? El taller puede darse con grupos de varios países al mismo tiempo vía remota.**

Sí, es obligatorio contar con una institución de educación superior colaboradora para esta subvención. Puede tener más de una entidad colaboradora a la vez.

- 2. ¿Enrolarse mediante el ‘submission form’ tiene algún costo?**

No, es gratis.

- 3. ¿El programa puede ser formación completamente remota o debe incluir viaje entre USA y otro país?**

- **Respuesta en vivo:** Aunque exigimos la asistencia presencial, ha habido ocasiones en las que, en el pasado, las clases se han sustituido por clases virtuales de COIL.
- **Respuesta revisada:** Es obligatorio que el viaje de los estudiantes ocurra en persona (al menos en una dirección); todo lo demás puede realizarse de manera virtual.

- 4. ¿Cuál es el contacto para México?**

mexico@educationusa.org

- 5. ¿La entidad colaboradora tiene que ser un país en EEUU o se puede contar con otro país de la región?**

Al menos una de las instituciones debe tener su sede en Estados Unidos.

- 6. ¿Se cuenta con formato específico para la carta de apoyo?**

No hay un formato específico. Las propuestas deben incluir cartas convincentes de su institución y de su(s) institución(es) asociada(s) que demuestren el apoyo al programa propuesto. Estas cartas se consideran de gran importancia para que las propuestas sean aceptadas. No se requiere ningún acuerdo formal entre las instituciones asociadas, pero en la propuesta debe demostrarse la intención de colaborar. También se recomienda, aunque no es obligatorio, incluir cartas



adicionales de organismos gubernamentales, de la sociedad civil u organizaciones privadas que se sumen o apoyen el programa propuesto.

7. ¿Solo las instituciones de educación superior pueden hacer la propuesta?

Sí, únicamente las instituciones de educación superior pueden presentar su solicitud. Es decir, las instituciones que cuenten con programas que otorguen créditos, incluyendo universidades y colegios (públicos y privados) que otorguen títulos de dos y cuatro años, colegios comunitarios de EE. UU. e instituciones de educación superior en los países elegibles.

8. ¿Cuándo se habla de créditos se refieren a créditos académicos? ¿Dentro de la propuesta que se quiere realizar, consulta se puede hacer dentro de los mismos planes de estudios actuales?

Sí, no es necesario que estos créditos sean nuevos ni académicos, pero los estudiantes deben obtener algún crédito por participar en el programa propuesto.